

EXP-UNC 64235/2013.

RESOLUCIÓN CD N° 365/2013.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Pablo M. ROMÁN (Profesor Adjunto interino DS y Profesor Ayudante A por concurso DS) para viajar a la ciudad de Leuven (Bélgica) donde permanecerá por el lapso 17 de febrero al 16 de mayo de 2014; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación con los miembros del Departamento de Matemática de KU Leuven;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Román son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Pablo M. ROMÁN (legajo 37636) como Profesor Adjunto interino DS por el lapso 17 de febrero al 28 de febrero de 2014 y como Profesor Ayudante A por concurso DS por el lapso 1° de marzo al 16 de mayo de 2014, para que se traslade a la ciudad de Leuven (Bélgica), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar las licencias, en cuanto a plazos, en el Art. 4to., Inc. c) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

il.


Dr. ELVIO ANGEL PILOTTA
SECRETARIO ACADÉMICO
Fa.M.A.F. - UNC


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF